

BUENOS AIRES, 23 de junio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 409/19, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sesión de fecha 16 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 409/19, se designó en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Desarrollo Social a Verónica Candolfi, DNI N° 24.923.812.

Que, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión del día 16 de junio de 2021, ha resuelto dejar sin efecto la designación enunciada en el párrafo que antecede, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de junio de 2021, la designación de Verónica Candolfi, DNI N° 24.923.812, Legajo N° 1275 en el cargo de Directora de Proyecto de la Dirección General de Desarrollo Social de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 142/21